HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE HURLINGHAM
"LAS ISLAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Hurlingham, 25 de Noviembre de 2026

VISTO:

La resolución 076/26, que convoca a audiencia pública, a los fines del tratamiento del expediente N° 19015/26 H.C.D., **Y**

CONSIDERANDO:

Que, como surge del capítulo XIX de las audiencias públicas, del Reglamento Interno de nuestro Honorable Concejo Deliberante, en el articulado correspondiente al tema de la etapa preparatoria.

Que, es necesario generar a través del presente la convocatoria disponiendo la fecha, el horario y el lugar donde se llevara a cabo la audiencia pública en cuestión.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

Art. 1°: Convocase a Audiencia Pública para el día Viernes 11 de Diciembre de 2026 a las 10 horas a efecto de dar tratamiento al siguiente expediente:

- ✓ 19015/26 H.C.D.

Art. 2°: El expediente mencionado en el artículo precedente se tratará en Audiencia Pública conforme Art. 134° Inc. E) del Reglamento Interno de este H.C.D.

Art. 3°: La Audiencia Pública a que hace referencia el artículo 1°, se realizará en la Sala de Sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, sito en Pigüe 1481 Hurlingham.

Art. 4°: A los fines de la audiencia pública mencionada en el artículo 1°, se habilitará un registro para la inscripción de los participantes y expositores, el cual funcionará en la Secretaría de este H. Cuerpo, a partir del 27 de Noviembre hasta el 04 de Diciembre inclusive, de lunes a viernes de 9 a 17 hs.

Art. 5°: Dese al Registro de Decretos de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, háganse las comunicaciones de rigor y archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 004/2026.

María Guadalupe Eslaiman
SECRETARIA
H.C.D. HURLINGHAM

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HURLINGHAM

Miguel Angel Quintero
PRESIDENTE
H.C.D. HURLINGHAM